



18/11/2020

## Devolvé la bolsa

TXT [Nadia Luna](#) IMG [Azul Damadian](#)

¿Qué propone el proyecto que busca eliminar progresivamente los plásticos de un solo uso? ¿Dónde terminan las botellas que tiramos?

Este lunes 16 se realizó un tuitazo con el hashtag #ArgentinaNoDescarta, reclamando que la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados emita dictamen al proyecto de ley para la reducción progresiva de plásticos de un solo uso. También circula una petición que lleva reunidas más de 53 mil firmas. El objetivo es que la iniciativa, que ya fue aprobada por la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente el pasado 6 de noviembre, pueda tratarse en el recinto antes de que finalicen las sesiones ordinarias.

El proyecto busca “**establecer presupuestos mínimos de protección ambiental para la regulación, reducción, sustitución y prohibición de manera progresiva de productos plásticos de un sólo uso**, a fin de prevenir y reducir el impacto en el ambiente y fomentar la transición a una economía circular”. El texto es el resultado de la unificación de propuestas presentadas por legisladores de diversos partidos políticos, entre ellos, el diputado Leonardo Grosso (Frente de Todos) y la diputada Brenda Austin (UCR).

"En Argentina se desechan 12 millones de botellas plásticas por día, así que ahí ya tenemos un problema grande sólo con botellas. Otra cuestión a tener en cuenta es que los plásticos tardan alrededor de 450 años en descomponerse. Ese proceso se realiza por vía física, como puede ser la acción de las mareas, o química, a través de rayos UV. Esto genera **microplásticos que se filtran por todos lados y llegan, por ejemplo, al organismo de crustáceos y al agua potable**, por lo que eventualmente lo terminamos consumiendo", señala Alejandro Mafut, estudiante de Ciencias Biológicas e investigador en la temática.

El consumo de microplásticos fue uno de los aspectos que se remarcó bastante en el tuitazo porque, mientras que es fácil visualizar los residuos plásticos arrojados en la vía pública, no sucede lo mismo con esas diminutas partículas que se alojan en nuestro organismo sin que nos demos cuenta. Según estudios recientes, se estima que **ingerimos 5 gramos de plástico por semana**, lo que equivale a una tarjeta de crédito o a un vaso desechable.

Por otra parte, una investigación publicada en Science Advances relevó que, desde que el plástico comenzó producirse a escala industrial en 1950 hasta 2015, se generaron aproximadamente 8.300 millones de toneladas de plástico, de las cuales 6.300 millones de toneladas ya son residuos. A su vez, el estudio abordó el destino final de esos desechos: el 79% se había acumulado en vertederos o en el ambiente, el 12% se había incinerado y sólo el 9% se había reciclado. Finalmente, estimaron que si continúan las tendencias actuales de producción y gestión de residuos, para 2050 la cantidad de residuos plásticos ascenderá a 12 mil millones de toneladas.

## **Plasticidad nacional**

La iniciativa que se debate en las comisiones de la Cámara de Diputados apunta no sólo a reducir progresivamente la utilización de plásticos sino también a promover procesos de sustitución por alternativas reutilizables o biodegradables. En ese sentido, propone como objetivos **fomentar la readecuación de los procesos de producción de plásticos de un solo uso y promover la transición de hábitos de consumo** en las personas a partir de concientizar sobre el impacto ambiental que generan.

La normativa alcanza a productos plásticos de un solo uso como bolsas no reutilizables, vajillas y utensilios (como bandejas, vasos y palitos de helado), hisopos, envoltorios y productos con destino sanitario (como toallitas húmedas y pañales). A su vez, establece plazos para la reducción progresiva, con un máximo de tres años. También propone implementar acciones para avanzar hacia una desplastificación en las dependencias del Estado.

"Un punto interesante del proyecto es que establece áreas de prioridad, como zonas costeras y cercanas a ríos y lagunas. En esas áreas, la prohibición para el ofrecimiento de productos plásticos de un solo uso deberá realizarse de manera inmediata", indica Mafut, y remarca: "Es importante lograr esta ley para que la reducción del uso de plásticos no

dependa sólo del accionar individual y de las ONGs ambientales, sino que se aplique a nivel nacional”.

Según el texto, la autoridad de aplicación será el organismo de mayor jerarquía con competencia ambiental que determine el Poder Ejecutivo, y las acciones de monitoreo y sanción serán coordinadas entre Nación, provincias y municipios. También será atribución de dicha autoridad promover la investigación científica para el desarrollo de materiales no contaminantes que permitan reemplazar a los plásticos.

Finalmente, la ley crea el “Régimen para la reconversión productiva de MiPyMEs productoras e importadoras de productos plásticos de un solo uso”, con diversos incentivos como un cupo del 25% de compras y contrataciones por parte del Estado de insumos alternativos para sustituir los plásticos y líneas de crédito para financiar la reconversión.

## Un capítulo abierto y dos buenas noticias

Si bien la discusión por este proyecto de ley continúa y aún no se sabe si logrará llegar al recinto de la Cámara de Diputados antes de que finalice el año, **esta semana se aprobaron dos leyes que implican avances en materia ambiental**. Una es la Ley Yolanda (llamada así en homenaje a Yolanda Ortiz, la primera secretaria de Recursos Naturales y Ambiente Humano de Argentina), que establece que todos los empleados públicos deberán recibir una capacitación con perspectiva socioambiental integral. La otra buena noticia es que obtuvo media sanción la modificación de la Ley de Manejo de Fuego, que prohíbe la modificación del uso de suelo de superficies incendiadas por 60 años en zonas de bosques y áreas protegidas, y por 30 años en matorrales y pastizales, con el objetivo de evitar la especulación inmobiliaria y financiera. La iniciativa se presentó luego de la gran preocupación que generaron los incendios producidos este año que, según los reportes del Servicio Nacional de Manejo del Fuego, afectaron a unas 900 mil hectáreas en todo el país.

[elgatoylacaja.com/devolve-la-bolsa](http://elgatoylacaja.com/devolve-la-bolsa)

Libre para todes,  
gratis para siempre

Sumate en   
[eglc.ar/bancar](http://eglc.ar/bancar)